

4.- Convocatoria para la Organización de Eventos Deportivos: promover la organización y celebración en la ciudad de eventos deportivos de diversa índole.

5.- Convocatoria de ayudas a entidades deportivas implantadas en Melilla para la asistencia a competiciones deportivas desarrolladas fuera de la ciudad de Melilla: apoyar la participación en competiciones deportivas de carácter oficial (campeonatos de España), llevadas a cabo fuera de la ciudad de Melilla, a los deportistas, equipos y clubes.

- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: con carácter permanente durante el trienio que abarca los años.
- COSTE PREVISIBLE POR EJERCICIO (sin que ello cree derecho u obligación alguna por parte de esta Consejería, y únicamente a efectos programáticos):

- a. Convocatoria Federaciones Deportivas (800.000 €)
- b. Convocatoria Actividades Físicas Saludables No Competitivas (150.000 €)
- c. Convocatoria Clubes Deportivos (300.000 €)
- d. Convocatoria Eventos Deportivos (250.000 €)
- e. Convocatoria ayudas a Entidades Deportivas para asistencia a competiciones deportivas desarrolladas fuera de la ciudad: (450.000 €)

- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Todas las convocatorias con cargo a la Partida Presupuestaria 06 34100 48900 "Subvenciones al Deporte".

- APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevé.

- PLAN DE ACCIÓN:

- a) Mecanismo de actuación: convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva, una vez aprobadas definitivamente las Bases Reguladoras de cada una de las convocatorias

1º.- Orden del Consejero aprobando la convocatoria.

2º.- Publicación de la convocatoria.

3º.- Solicitudes.

4º.- Instrucción del procedimiento (propuesta de resolución provisional, alegaciones, propuesta definitiva, etc.).

5º.- Orden de concesión del Consejero.

6º.- Publicación de la orden de concesión.

- b) Fecha estimada de tramitación: Primer semestre de cada ejercicio.

- c) Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones / Reglamento de la Ley General de Subvenciones / Reglamento General de Subvenciones de la C.A.M / Bases Reguladoras de cada convocatoria

- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: A la finalización del ejercicio, los beneficiarios deberán presentar una memoria descriptiva de la actividad realizada objeto de la subvención, así como una memoria económica-justificativa conforme a los criterios de las bases y de conformidad con la Intervención de la ciudad.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2ª

Objetivo estratégico: Convenios de colaboración con equipos.

- Objetivo específico: desarrollo de la actividad deportiva de un equipo de categoría nacional fomentando la concienciación de la importancia de realización de actividades deportivas así como el desarrollo de deporte-espectáculo para la sociedad melillense, ofreciendo ocio deportivo de forma periódica para los melillenses durante la temporada deportiva.

- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte. Dirección General de DE DEPORTES.

- CENTRO GESTOR: Dirección General de DE DEPORTES.

- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Entidades Deportivas que compiten en Categoría Nacional.

- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: apoyar a los equipos de la ciudad que compiten en categoría nacional como forma de concienciar a los melillenses en la importancia de realizar actividades deportivas y promocionar el deporte ofreciendo alternativas de ocio espectáculo a los ciudadanos. Convenios Ejercicio 2020:

1. Club Melilla Baloncesto
2. Unión Deportiva Melilla
3. C.D. Enrique Soler
4. C.D. La Salle
5. Club Voleybol Melilla
6. C.D. Virgen de La Victoria
7. Melilla Club Deportivo
8. Club Deportivo Rusadir , 1ª División juvenil de Fútbol 11
9. Club Sporting Constitución
10. Torreblanca Club de Fútbol